



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001410500120210019901	Consulta	Lucia Del Socorro Dueñas Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Consulta De La Sentencia De Fecha Veintinueve (29) De Junio De Dos Mil Veintiuno (2021), Proferida Por El Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales, Inferior Funcional De Este Juzgado, Atendiendo A Lo Dispuesto Por El Art. 69 Del C.P.L. Y S.S, Y La Sentencia C-424 Del 8 De Julio De 2015, Dentro Del Proceso De La Referencia.Segundo: En Atención A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

Artículo 151 Del Decreto 806 De 2020, Ejecutoriada La Decisión Que Admite La Consulta, Se Correrá Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito, Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Iniciando Por La Parte A Favor De Quien Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta (Demandante), Término Que Empezará A Correr A Partir Del Doce (12) Hasta El Veinte (20) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2021) , Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria, Es Decir Desde El Veintitrés (23) Al

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

					Veintisiete (27) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2021).Tercero: Los Escritos Deberán Allegarse Únicamente Al Correo Institucional De Este Despacho Que Lo Es J05lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Los Ejemplares De Los Alegatos, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado. Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer.
23001310500520190015700	Ordinario	Abel Isaac Contreras Taboada	Banco Falabella Sa	09/08/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud Invocada Por La Parte Demandante, Según Lo Dicho En La Parte Motiva

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



De Este Proveído.
Segundo: Remítase De
Forma Inmediata A La
Junta Regional De
Calificación De Invalidez
De Bolívar, El Oficio
Contentivo Del
Requerimiento Ordenado
En Auto De Fecha 14 De
Mayo De 2020, Mediante El
Cual Se Estableció Aclarar
Dictamen No 1073278547-
1937 Con Las Presiones
Allí Establecidas. Por
Secretaría Remítase La
Comunicación Al Correo
Electrónico O Canal Digital
Que Emplee La Entidad
Para Tal Fin. Se Le
Concede A La Jrcib El
Término De Diez (10) Días,
So Pena De Aplicar Las
Sanciones De Ley.Tercero:

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

					Vencido Lo Anterior, Sin Que La Junta Haya Emitido Respuesta, Regrésese El Expediente Al Despacho A Fin De Adelantar Las Actuaciones Tendientes A Iniciar Sanción Por Incumplimiento A Orden Judicial.
23001310500520210019600	Ordinario	Alejandro Molano Bustos	Industrias Alimenticias B2h S.A.S.	09/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Alejandro Molano Bustos, Carlos Hernán Molano Bustos Y Laura Daniela Molano Bustos (Representada Legalmente Por Su Madre Laura Isabel Bustos Volpe) Contra Industrias Alimenticias B2h S.A.S, Por Las Razones Expuestas En La Parte

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

Motiva De Esta Providencia
Segundo: Notifiquese Por
Secretaria La Presente
Decisión Al Correo
Electrónico Registrado En
El Certificado De Existencia
Y Representación Legal
Del Demandado Industrias
Alimenticias B2h S.A.S:
Indualb2hhotmail.Com. De
Conformidad Al Inciso
Quinto, Artículo 6 Del
Decreto Legislativo No. 806
Del 4 De Junio De
2020.Tercero: Desele
Traslado Al Demandado
Por El Término De Diez
(10) Días Para Que
Conteste, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida; Tal Como Lo
Dispone El Inciso Tercero
Del Artículo 8 Del Decreto

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

806 De 2020, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo.Cuarto: Reconozcase Y Tengase Al Dr. Aizar Jose Guerra Zapata Como Apoderado Principal Y Al Dr. José David Petro Ruiz, Como Apoderado Sustituto De Los Demandantes Alejandro Molano Bustos, Carlos Hernán Molano Bustos Y Laura Daniela Molano Bustos, En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.Quinto: Advertir A La Parte Demandante, Que El Documento Denominado -Respuesta A Petición De 8 De Enero De 2021-, No Fue Aportado,

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



					Pues Al Examinar Todas Las Pruebas, Esta No Fue Encontrada.
23001310500520200013900	Ordinario	Alfaro Manuel Osorio Rivera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Modifico El Numeral Tercero De La Sentencia Apelada Y Que Fue Proferida El Primero (01) De Diciembre De Dos Mil Veinte (2020). Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia.
23001310500520210018500	Ordinario	Astrid Carolina Cuello Guerrero	Pensiones Y Cesantias Proteccion	09/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir Y Devolver La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Astrid

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

Carolina Cuello Guerrero
Contra Administradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantia- Protección S.A,
Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Esta Providencia
Segundo: Otorgar Un
Término De Cinco (5) Días
Hábiles Para Subsanan Las
Falencias Enunciadas
Anteriormente, De Igual
Forma Deberá Enviar El
Escrito De Subsanación Al
Respectivo Correo Del
Demandado; Y Aportar
Dicha Acreditación A Este
Despacho, So Pena De Ser
Rechazada.Tercero:
Reconozcase Y Tengase Al
Dr. Angel Luis Pinedo
Caldera Como Apoderado
Judicial De La Demandante

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

					Astrid Carolina Cuello Guerrero En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520180038500	Ordinario	Denize Del Carmen Acuña Mendoza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	09/08/2021	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Acceder A La Solicitud Elevada Por La Ejecutada Colpensiones, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído-Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Poner En Conocimiento A La Parte Ejecutante El Certificado De Inclusión Nómina Y Solicitud De Terminación Del Proceso Allegado Por Colpensiones, Para Que En Dentro De Un Término De Tres (03) Contados Desde La Notificación De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



					Este Proveído, Se Pronuncie.Segundo: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Pertinente
23001310500520180011300	Ordinario	Edgar De Jesus Valle Garces	Procesos Tercerizados Sas , Gaseosas De Cordoba Sas	09/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer Parcialmente La Decisión Recurrida Del Auto Del Veinte (20) De Abril De Dos Mil Veintiuno (2021), En Atención A Lo Dicho En Este Proveído Segundo: Como Consecuencia De La Anterior Decisión, Entregar A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Si Mantiene La Facultad De Recibir Los Siguienes Títulos Judiciales Hasta La Suma De Cuatro Millones

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

Diecinueve Mil Setecientos
Cinco Pesos
(4.019.705):427030000724
436
795.389,004270300007555
01
1.023.457,8942703000075
7064
1.450.988,7642703000076
0800
204.197,934270300007746
79 414.923,03 Tercero:
Fraccionar El Depósito
Judicial No.
427030000772984
Constituido En La Suma De
Ciento Cincuenta Y Seis
Mil Setecientos Noventa Y
Dos Pesos Con Cincuenta
Y Cinco Centavos (
156.792,55) En Los
Sigüientes Valores: La
Suma De Ciento Treinta Mil

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

Setecientos Cuarenta Y Ocho Pesos Con Veintiséis Centavos (130.748,26) A Favor Del Demandante. La Suma De Veintiséis Mil Cuarenta Y Cuatro Pesos Con Veintinueve Centavos (26.044,29) A Favor Del Proceso.Una Vez Hecho El Fraccionamiento Se Ordena La Entrega Del Título Judicial Resultante A Favor Del Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Cuarto: Entregado Los Títulos Judiciales Antes Señalados Téngase Ello Como Pago De La Obligación De Salarios Y Prestaciones Hasta Veintiocho (28) De Agosto De Dos Mil Diecinueve (2019).Quinto: Cumplida La

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

					Entrega De Los Títulos Judiciales Ordenados, Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.Sexto: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas Si No Estuviera Embargado El Remanente. No Existiendo Embargo De Remanente Remítase Los Oficios De Rigor
23001310500520180007800	Ordinario	Gaston Mauricio Berrocal	Estudios E Inversiones Medicas	09/08/2021	Auto Decide - Primero: Solicitar A La Cifin, Superintendencia Financiera, Superintendencia De Salud Para Que Remita Con Destino Al Presente Proceso, Información Financiera Y Crediticia Que Se Encuentra En Sus Archivos De La Entidad

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

Esimed S.A. Nit800.215908
-80 Que Haya Sido
Reportada A Éstas Como
Entes De Control Y
Vigilancia, Así Mismo En
Lo Relacionado Con Todas
Y Cada Una De Las
Cuentas Bancarias Activas
Y Canceladas, Encargos
Fiduciarios Y Cualesquiera
Otros, En Donde La
Entidad Mencionada Posea
Dineros Actualmente,
Acciones O De Cualquier
Índole. Para Ello Se Le
Confiere Un Término De
Cinco (5) Días.Tercero:
Entregar A La Parte
Demandante A Través De
Su Apoderado Judicial,
Siempre Que Mantenga
Poder Para Recibir, Los
Títulos Judiciales No.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

					47030000809301 Por Valor De Nueve Millones Setecientos Setenta Y Ocho Mil Trescientos Treinta Y Un Pesos Con Setenta Y Ocho Centavos (9.778.331,78) Y El No. 47030000809302 Por El Monto De Sesenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Pesos Con Veintidós Centavos (64.496. 454, 22). Una Vez Hecho Ello, Téngase Su Entrega Como Pago Parcial De La Obligación Que Aquí Se Ejecuta.
23001310500520210018900	Ordinario	German Domingo Calderin Padilla	Renzo Garces Villa	09/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir Y Devolver La Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

Presentada Por German Domingo Calderin Padilla
Contra G G Constructores S.A.S, Por Las Razones
Expuestas En La Parte Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles
Para Subsanan Las Falencias Enunciadas
Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El
Escrito De Subsanación Al Respectivo Correo Del
Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este
Despacho, So Pena De Ser Rechazada.Tercero:
Reconozcase Y Tengase Al Dr. Angel Tercero Cogollo
Falquez Como Apoderado Judicial Del Demandante

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



					German Domingo Calderin Padilla En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520200000700	Ordinario	Ilder Humberto Tamayo Tamayo	Franki De Jesus Pineda Muñoz	09/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó La Sentencia Apelada Y Que Fue Proferida El Veinticuatro (24) De Agosto De Dos Mil Veinte (2020).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



23001310500520130004400	Ordinario	Jesus Antonio Coneo Ramos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/08/2021	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte, Para Efectos De Que Informe Al Despacho Si Conoce A Los Herederos Determinados Del Finado Jesús Antonio Coneo Ramos, De Ser Así, Remita Nombre De Estos Y Dirección Física Yo Electrónica, A Fin De Ser Notificados De La Sucesión Procesal Que Dentro Del Proceso Se Decrete.Segundo: Abstenerse De Tramitar La Solicitud De Entrega De Título Judicial, Elevada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.
-------------------------	-----------	---------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



23001310500520200017300	Ordinario	Jose Luis Corrales Espriella	Luis Mariano Sanin Echeverry	09/08/2021	Auto Requiere - Oficiar A Porvenir S.A Para Que En El Termino De Tres (3) Días Certifique A Este Despacho Si El Señor Jose Luis Corrales Se Encuentra Afiliado A Dicho Fondo Pensional
23001310500520210006000	Ordinario	Karina Yaneth Cuadrado Martinez	Henry Javier Garcia Melendez	09/08/2021	Auto Decide - Primero: Impartir Aprobación Al Contrato De Transacción Presentado Y Firmado Por Los Apoderados De Las Partes, Jesús María Dix Romero En Representación De La Demandante Karina Yaneth Cuadrado Martínez; Rafael Elías Dueñas Jaller Y Rafael Claret Dueñas Gómez En Representación De Los Demandados David Eduardo Berrocal Berrocal Y Henry Javier García

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Meléndez,
Respectivamente, De
Conformidad Con Las
Razones Expuestas En La
Parte Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Advertir Que El Presente
Contrato De Transacción
Presta Merito Ejecutivo De
Acuerdo Con La Ley
Sustancial Por Contener
Una Obligación Clara,
Expresa Y
Exigible.Tercero: Como
Consecuencia De Lo
Anterior Declárese
Terminado El Presente
Proceso, Por Consiguiente,
Cancélese Su Radicación
Y Archívese, Previa
Anotación Del Libro
Respectivo.Cuarto:
Notifíquese La Presente

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

					Decisión Judicial, Para Lo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020
23001310500520190024400	Ordinario	Leyla Cristina Martinez Bru	Laboratorio Clinico Renal Care S.A.S	09/08/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese El Acuerdo De Transacción Celebrado Por Las Partes, El Día Dos (2) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2021), Por Lo Explicado En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Dese Por Terminado El Proceso Por Transacción.Tercero: Ejecutoriado Este Auto Archívese El Expediente
23001310500520210013600	Ordinario	Luis Fernando Espeleta Petro	Purificadora De Agua El Otono	09/08/2021	Auto Decide - Primero: Aceptar La Solicitud De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

				Desistimiento De La Demanda Ordinaria Incoada Por Luis Fernando Espeleta Petro Contra Andres Arroyabe Rios.Segundo: Declarar La Terminación Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Luis Fernando Espeleta Petro Contra Andres Arroyabe Rios, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.Tercero: Archívese El Expediente-.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Demandante. Tásense Por Secretaria Y Fíjese Como Agencias En Derecho Un (1) Smmlv.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



23001310500520210017100	Ordinario	Luis Fernando Ortega Guerrero	Sinergias S.A.S. Y Otro	09/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto.Segundo: Notifiquese Virtualmente La Presente Decisión, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.
23001310500520210008600	Ordinario	Manuel Del Cristo Tirado Aguas	Administradora De Pensiones Colpensiones	09/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reiterar La Decisión Emitida En La Parte Motiva Del Proveído Adiado 15 De Julio De Los Cursantes, En El Sentido De Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De Los Señores Luis Miguel Berrocal Canabal Y Luz Estela Escudero Kerguelen, Por Las

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Acceder A La Solicitud De Aplazamiento Presentada De Los Señores Luis Miguel Berrocal Canabal Y Luz Estela Escudero Kerguelen, Fijada Para El Día De Hoy 09 De Agosto De 2021, A Las 02:30 P.M, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído. Tercero: Como Consecuencia De La Anterior Decisión, Fijese El Día Miércoles 25 De Agosto De 2021, A Las 10:30 De La Mañana, Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cpl, La Cual Se

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

					Realizará Con Las Mismas Indicaciones Dadas En El Auto Que Inicialmente Había Fijado Fecha, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.
23001310500520190026600	Ordinario	Manuel Gregorio Pastrana Payares	Ramon Padilla Garay, Charles Padilla Garay, Eva Padilla Garay, Tomasa Padilla Garay, Ligia Padilla Garay, Ingrid Padilla Garay, Ramon Padilla Novoa, Martha Padilla Novoa, Claudia Padilla Novoa, Ramon Padilla Luna	09/08/2021	Auto Requiere - Primero: Tengase Por Contestada La Demandada Por Parte Del Convocado Ramón Padilla Luna, A Través De Curador Ad Litem Designado, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Requerir A La Parte Actora Para Que Aclare La Situación Referente A La Reforma A La Demanda Presentada Con Anterioridad, Según Se Dijo

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

					En La Parte Motiva De Este Proveído. Se Le Concede El Término De Tres (03) Días Para Informe.Tercero: No Acceder A La Solicitud Invocada Por El Apoderado Judicial De La Parte Actora, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámite Subsiguiente.
23001310500520210006100	Ordinario	Nayibe Esther Pacheco Ayala	Fundacion Social Construyendo Vidas	09/08/2021	Auto Decide - Primero: Impartir Aprobación Parcial Al Contrato De Transacción Promovido Por La Demandante Y Funsovid- A Través De Su Representante Legal Samuel David Correa

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Mora, Únicamente En Lo Que Respecta A Pago De Acreencias Laborales Tales Como Cesantías, Intereses A Las Cesantías, Prima Legal De Servicios, Vacaciones, Sanción Moratoria, Despido Sin Justa Causa Y Dotaciones, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Seguir Adelante Con El Presente Proceso, En Lo Que Respecta A La Pretensión De Pago De Aportes A Seguridad Social En, Pensión Por El Periodo Comprendido Entre El 10 De Marzo Al 6 De Diciembre De 2019, Según Lo Dicho En La Parte

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

					Motiva De Este Proveído.Tercero: Notifíquese Este Proveído, Para Ello, Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020.
23001310500520210010300	Ordinario	Pedro Elias Sotter Botero	Empresa Promotora De Salud Asociacin De Cabildos Del Resguardo Indgena Zenu De San Andrs De Sotavento Crdoba Y Sucre Manexka Epsi En Liquidacin	09/08/2021	Auto Decide - Primero: Concédase Un Término De Cinco (5) Días A La Demandada Manexca Eps- I En Liquidación Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En El Escrito De Contestación De La Demanda, So Pena De Tener El Hecho 25 De La Demanda Como Probado.Segundo: Reconózcase Y Téngase A La Firma Humanez Silva

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

Abogados S.A.S Como
Apoderada Judicial
Manexca Eps- I En
Liquidación, Que Para Esta
Litis Presenta Como
Abogado De La Causa A
Miguel Ángel Humanéz
Rubio, Para Los Fines Y
Con Las Facultades Que
Le Confirieron En El Poder
Contenido En Escritura
Pública No. 1122 Del
Diecinueve (19) De Mayo
De Dos Mil Veintiuno
(2021) De La Notaria 52 De
Bogotá Y Demás
Documentos Anexos Al
Proceso; De Quien Se
Evidencio La Ausencia De
Sanciones Que Le Impiden
El Ejercicio De La
Abogacía Según
Certificado 508237 De La

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



					Secretaria Judicial De La Comisión Nacional De Disciplina Judicial.
23001310500520210016400	Ordinario	Sobeida Maria Nuñez Perez	Alven Ips S.A.S.	09/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Tener Por Subsanada La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Sobeida Maria Nuñez Perez Contra Alven Ips S.A.S.Segundo: Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Alven Ips S.A.S Al Correo Electrónico Registrado En El Certificado De Existencia Y Representación Legal: Contactoalvenips.Com. De Conformidad Con El Inciso Quinto, Del Artículo 6 Del Decreto Legislativo 806 Del 4 De Junio De 2020.Tercero: Desele

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

Traslado Al Demandado
Por El Término De Diez
(10) Días Para Que
Conteste, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida; Tal Como Lo
Dispone El Inciso Tercero
Del Artículo 8 Del Decreto
806 De 2020, Siempre Que
Se Encuentre Que El
Demandado Acuse De
Recibo. Cuarto: Conceder
Amparo De Pobreza A La
Señora Sobeida Maria
Nuñez Perez, Por Lo Que
No Estará Obligada A
Prestar Caucciones
Procesales Ni A Pagar
Expensas, Honorarios De
Auxiliares De La Justicia U
Otros Gastos De La
Actuación, Y No Será
Condenado En Costas, En

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



					Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 153 Del C.G.P.
23001310500520210008700	Ordinario	Yulis Paulina Vertel Donado	Asodesi	09/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Subsana La Contestación De La Demanda Por La Demandada Casalimpias.A, En Su Defecto Téngase Por Contestada La Demanda.Segundo: Reconózcase Y Téngase Al Abogado Juan Manuel Guerrero Melo Como Apoderado De Casa Limpia S.A, Para Los Fines Y Con Las Facultades Que Le Confirieron En El Poder Anexo A La Contestación De La Demanda Y De Quien Se Verificó La Ausencia De Sanciones Que Le Impidan El Ejercicio

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021

De La Abogacía Según
Certificado No. 508931
Emitido Por La Secretaria
Judicial De La Comisión
Nacional De Disciplina
Judicial Tercero: En
Cumplimiento A Lo
Ordenado El Artículo 11 De
La Ley 1149 2007,
Modificadora Del 77 Del
C.P.T.S.S. Y De La
Seguridad Social, Para
Que Tenga Lugar La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas, De
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio. Señálese Para Ello
El Día Veinticinco (25) De
Agosto De Dos Mil
Veintiuno (2021) A Las Una
Y Treinta (1:30 P.M.) De La
Tarde La Cual Se

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia De Plataforma Teams. Cuarto: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20-11567 Y Pscja20-11581 De 2020, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Teams De Microsoft, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicaciones Necesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Necesarios Para Su Participación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así Mismo, Se Les Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Del Apoderado, Parte Procesal Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho J05lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Ante De La Audiencia. Quinto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y El Representante Legal De La Demanda, Deberán Comparecer Con O Sin

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 105 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Sus Apoderados Judiciales
A La Audiencia Prevista,
So Pena De Verse
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 5 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2001

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

49acb289-81a8-4e2b-b32f-cf279c28399e